

Eduardo Razola, Jorge Sagardia, Coordinación, diseño y maquetación: Carlos Bernabéu

Agradecemos la colaboración de: Liliana Monsalve, Pablo Teijeiro,

©AECCA 2006. Se autoriza su difusión citando la fuente.

Las publicaciones de AECCA son un vínculo entre los cetreros españoles. Este boletín en formato electrónico ha sido creado para responder a una necesidad de información rápida, que nuestras publicaciones impresas no pueden cubrir. Su contenido está destinado a todas las personas relacionadas con el mundo de la cetrería, la cría y la conservación de rapaces. Este primer número busca dar respuestas, de la mano de especialistas, a cuestiones relativas a la epizootia de la influenza aviar en relación con nuestras aves rapaces.

¿Que es la influenza aviar?

Se trata de una enfermedad infecciosa de las aves producida por un virus del género Influenza tipo A. Estos virus presentan cepas de baja patogenicidad (con escasa repercusión en la salud animal y nula en la salud humana) y cepas de alta patogenicidad. Las cepas de alta patogenicidad (como por ejemplo actualmente la H5N1) son las causantes de los brotes de "Gripe Aviar". El virus puede presentar formas muy variadas. En su superficie presenta unas proteínas llamadas Hemaglutininas (H) y Neuraminidasas (N), ambas están implicadas en la fijación, entrada y salida de la célula infectada. Existen 15 tipos distintos de hemaglutininas y 9 de neuraminidasas. Los virus se denominan en función de los tipos de estas proteínas que tengan en su superficie; el implicado actualmente es la cepa H5N1.

¿Pueden afectar este conjunto de virus a las rapaces?

La susceptibilidad de las aves a los virus influenza de alta patogenicidad depende de muchos factores. Algunas pueden sufrir la infección y eliminar el virus pero no desarrollar la enfermedad clínica, como parece ser el caso de muchas aves acuáticas. Estas son las que se conocen como aves portadoras y juegan un papel muy importante en la diseminación de la enfermedad. Por otro lado, esta cepa H5N1 se está comportando de forma muy agresiva especialmente con los cisnes o galliformes (tales como gallina, pavo, faisán, codorniz...), entre las que el virus provoca alta mortalidad. Por el contrario las palomas por ejemplo, parecen ser poco susceptibles. Se considera no obstante que todas las aves son susceptibles de sufrir una infección.

En los últimos años han aparecido un reducido número de ejemplares de rapaces que han dado positivo a los test de la H5N1, aunque desconocemos si realmente el virus ha sido causa de

su muerte: 01/04 *Falco peregrinus* en Hong Kong. 10/04 dos ejemplares vivos de *Spizaetus nipalensis* en Bruselas, procedentes de Tailandia. 02/06 *Accipiter gentilis* en Rügen (Alemania). 02/06 *Tyto alba* en Tokat (Turquía). Por tanto algunas rapaces también pueden ser susceptibles de sufrir la infección, aunque no se encuentran dentro del grupo de mayor sensibilidad o riesgo.

¿Cual es la situación actual en España?

Hasta la fecha todavía no se conoce la presencia de ningún tipo de virus de Influenza Aviar de alta patogenicidad en España. En los últimos meses se han realizado miles de análisis tanto a aves vivas como a algunas que han aparecido muertas y en todas el resultado ha sido negativo. Además se han establecido por parte del Ministerio de agricultura, pesca y alimentación una serie de medidas para prevenir la posible propagación de la influenza aviar en el caso de que el virus llegase a España. Con este mismo fin se ha instaurado un plan de detección precoz de la enfermedad.

¿Existen riesgos para el cetrero y las personas de su entorno?

El hecho de manejar aves de cetrería en España hoy no entraña riesgos. En el hipotético caso de que hubiese un brote, se deberían observar algunas sencillas medidas de precaución adecuadas para evitar que la enfermedad llegue a las aves de cetrería y éstas puedan suponer un riesgo para las personas. Se describen en un apartado posterior.

¿Existe una vacuna?

Existen vacunas inactivadas realizadas con cepas distintas de la H5N1 pero que protegen frente a esta, aunque en algunos casos no frenan la infección y posterior eliminación del virus y sólo evitan el desarrollo de la enfermedad clínica.

En España la vacuna es gestionada por el MAPYA. Por el momento, salvo excepciones en parques zoológicos, no está prevista la vacunación preventiva de aves. La normativa vigente implica que las aves vacunadas (y eventualmente sus productos de cría) no pueden ser enviadas a otros países y su transporte o desplazamiento en el país de origen queda restringido. Esto debe de ser a que los tests mas extendidos actualmente para detectar anticuerpos de H5N1 dan positivo también en el caso de aves vacunadas.



La alimentación es un aspecto clave a considerar dentro del punto de vista de la profilaxis de nuestras aves de presa. Los diversos productos bajo supervisión veterinaria, procedentes de matadero u ofrecidos por las empresas especializadas del sector de la alimentación animal en España, presentan todas las garantías de seguridad. Evítense alimentar a las rapaces con aves silvestres mientras exista un riesgo de transmisión del virus por parte de estas.

Foto C. Bernabéu

RECOMENDACIONES A CETREROS Y CRIADORES

- La influenza aviar es una enfermedad muy ligada al medio acuático. Algunas aves acuáticas migratorias parecen ser las responsables de su propagación a través de todo el mundo. Por lo tanto, mientras existan riesgos, hay que evitar que las aves de cetrería entren en contacto con estas acuáticas.

- La transmisión del virus entre aves se produce por vía fecal-oral a través de la comida ó del agua contaminada, por lo que en la medida de lo posible sería conveniente aislar a las aves. Es recomendable también no entrenar las rapaces, ni cazar cerca de humedales donde se pueda producir una concentración de aves migratorias.

- Evítense alimentar con aves salvajes. En España en la actualidad, existen disponibles en el mercado una amplia gama de alimentos para rapaces sometidos a rigurosos controles de calidad y que ofrecen todas las garantías sanitarias y nutricionales, incluyendo las palomas bajo sanidad controlada.

- No se deben introducir pájaros nuevos si no se conocen con certeza su origen y estado sanitario. Un ave aparentemente sana puede portar enfermedades que no le provocan ninguna sintomatología pero que pueden ser fatales para otras.

- Se recomienda destinar diferentes aparejos tales como guante, baño o percha exclusivamente a cada ejemplar. Las cámaras han de limpiarse regularmente para evitar acúmulos de heces, que al pulverizarse en el aire podrían servir de vehículo a gérmenes. Desinfectense periódicamente cámaras y equipo mediante los productos pulverizables existentes en el mercado que son inocuos para las rapaces.

- Los desplazamientos de las aves han de reducirse a lo estrictamente necesario. Es importante mantenerse informado de la normativa que va surgiendo a este respecto.

- Evítense manipular aves que se encuentren muertas o enfermas en el campo y póngase su hallazgo en conocimiento de las autoridades.

Marco legal:

Se constata una rápida evolución de la normativa vigente relativa a esta epizootia. La normativa estatal de carácter excepcional está siendo además adaptada a los marcos jurídicos de las diferentes CCAA, que comienzan a legislar también al respecto.

Actualmente la última Orden vigente clasifica las aves en 5 grupos: Aves de corral, aves silvestres ("las aves que viven en libertad y no en explotación"), otras aves cautivas ("cualquier ave distinta de las de corral, que se tienen en cautividad para muestras, carreras, exposiciones y competición, como las aves ornamentales y las palomas de competición o por otras razones distintas..."). Entendemos que las aves de cetrería, incluidas las de los cetros de cría, serían asimilables en la categoría de "otras aves cautivas". A continuación se enumeran los factores que hacen que una zona sea considerada de especial riesgo (húmedales, alta densidad de aves migratorias, imposibilidad de evitar el contacto físico entre las aves silvestres y las cautivas...) y en consecuencia, se consideran zonas de especial vigilancia. Esta norma Propone, igualmente, una serie de medidas de bioseguridad, a saber: prohibición de utilizar aves del orden anseriformes y charadriiformes como reclamo, prohibición de aves de corral y otro tipo de aves



Como medida de prevención se recomienda evitar la caza de acuáticas en humedales mientras dure el riesgo de extensión de la epizootia. Foto R. Balbás

BREVE GLOSARIO

Epizootia: Enfermedad que acomete a una o varias especies de animales, por una causa general y transitoria. Es como la epidemia en el hombre.

Patógeno: Que origina y desarrolla una enfermedad.

H5N1: Cepa agresiva del virus de la gripe aviar que afecta a diversos grupos animales.

MAPYA: Ministerio de Agricultura, Pesca Y Alimentación

Anseriformes: Orden de aves que agrupa patos y afines.

cautivas ... en certámenes ganaderos, muestras, exhibiciones y celebraciones culturales, así como cualquier concentración de aves de corral y otro tipo de aves cautivas al aire libre, incluyendo cualquier suelta de palomas en todo el territorio nacional. Sin embargo, la autoridad competente de la Comunidad Autónoma... en materia de sanidad animal podrá autorizar la concentración de aves de corral y otras aves cautivas siempre que se efectúe una evaluación del riesgo con un resultado favorable. Es decir, la norma estatal tiene carácter de mínimos. Se entiende que son posibles las concentraciones cetreras, pero sometidas a previa autorización.

Además de lo anterior, se establecen medidas especiales en determinados parques zoológicos y medidas especiales en una lista interminable de municipios, principalmente los situados cerca de zonas húmedas. Todo este paquete de medidas quedará sin efecto el 1 de junio de 2.006, salvo norma posterior que pudiese prorrogar su vigencia o modificación.

Para saber más:

- ORDEN APA/571/2.006, de 2 de marzo, (BOE de viernes, 3 de marzo), por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la influenza aviar, al amparo del artículo 8 de la Ley 8/2.003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.

En internet:

- http://www.mapa.es/es/ganaderia/pags/influenza_aviar/influenza.htm
Aporta información permanentemente actualizada.
-<http://www.gripe-aviar.es>
-<http://www.gripe-aviar.com>
Dos páginas especializadas en español
-http://www.who.int/csr/disease/avian_influenza/es/index.html
La visión de la Organización mundial de la salud.
- <http://bird-flu-symptom.info/>
Base de datos de prensa y estudios internacionales.

Agradecemos la colaboración de:

